



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00356701- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el área de Despacho de alumnos en la cual se advierte un error en la escala de calificación del Acta de Examen N° 00006 con Fecha 27/04/2023 de la materia (P12-00114) Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que el área de Oficialía identifica un error en la escala de calificación del Acta de Examen N° 00006 con Fecha 27/04/2023 de la materia (P12-00114) Tesis Doctoral en donde se consigna que la alumna SANCHEZ BARBIERI CONSTANZA ZOE, DNI N° 35964412, tiene nota "10 (diez)" en lugar de "Aprobado";

Que el sistema SIU Guaraní no permite modificar la escala de calificación una vez que el acta de examen está cerrada y por ello se debe generar un acta de examen nueva para la defensa de tesis de la alumna SANCHEZ BARBIERI CONSTANZA ZOE, DNI N° 35964412, inscrita en la carrera de Doctorado en Filosofía;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ANULAR el Acta de Examen N° 00006 con Fecha 27/04/2023 de la materia (P12-00114) Tesis Doctoral correspondiente a la alumna SANCHEZ BARBIERI CONSTANZA ZOE, DNI N° 35964412.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.